	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		Página 1 de 8
	COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA COMISIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA.	LINEAMIENTO TÉCNICO-OPERATIVO TEMPORAL PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19.	CÓDIGO: L.GM.DDSS.ARSDT-ENF-02042020

Fecha: 02 de abril, 2020

Elaborado por:

Coordinación Nacional de Enfermería

Equipo de Trabajo de Enfermería Especializada en Salud Mental y Psiquiatría

Avalado por:

Gerencia Médica.

Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud.

Áreas de Regulación y Sistematización de Diagnóstico y Tratamiento

Para:

Profesionales de Enfermería especializada en Salud Mental y Psiquiatría de los tres niveles de atención de la CCSS


**Título: Lineamiento Técnico-operativo temporal para los profesionales de Enfermería especializada en Salud Mental y Psiquiatría de los tres niveles de atención de la Caja Costarricense del Seguro Social
Ante la emergencia nacional por COVID-19.**

Justificación:

La ONU menciona que la sociedad se encuentra ante una crisis sanitaria mundial nunca vista en los 75 años de historia de las Naciones Unidas, que está propagando el sufrimiento humano, infectando la economía mundial y trastocando la vida de la gente.

La Organización de la Salud 2020, hace referencia que la Pandemia el COVID-19 causa en la sociedad un desequilibrio de la salud mental porque el aislamiento, el distanciamiento físico, el cierre de escuelas y lugares de trabajo, son desafíos que nos afectan, y es natural sentir estrés, ansiedad, miedo y soledad en estos momentos.

También se hace referencia al estrés vivido por los y las profesiones de la salud al encontrarse en las primeras líneas de atención, lo cual aumenta el riesgo de desequilibrio en su salud mental.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		Página 2 de 8
COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA COMISIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA.	LINEAMIENTO TÉCNICO-OPERATIVO TEMPORAL PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19.	CÓDIGO: L.GM.DDSS.ARSDT-ENF-02042020	VIGENCIA:

Lo anterior justifica la realización de este lineamiento para la atención de Enfermería especializada en Salud Mental y Psiquiatría ante del Emergencia COVID-19 como un profesional capacitado para intervención en situaciones de crisis y tomando en cuenta que se encuentran en los tres niveles de atención.


Desde este punto de vista la intervención de Enfermería especializada en Salud Mental y Psiquiatría debe enfocarse en las necesidades de población en general desde sus particularidades y en los y las funcionarias de salud inmersos en la situación de emergencia.

Por lo cual esta atención se realizará según las fases de atención en Pandemias propuestas por la Organización Panamericana de la salud (OPS):

Intervención durante 3 tres momentos (antes, durante y después) y cuatro grupos de personas:

- *Los enfermos*
- *Los que padecieron la enfermedad y sobrevivieron*
- *Los que no están enfermos, pero pueden potencialmente enfermar; y pueden haber experimentado pérdidas importantes (fallecidos o enfermos entre sus familiares, amigos o vecinos)*
- *Los miembros de los equipos de respuesta que trabajan en la emergencia*

Todo lo anterior basado en los 4 ámbitos del quehacer de la enfermería atención, investigación, educación y administración, y lograr cumplir con la función de Enfermería especializada en Salud Mental y Psiquiatría propuestas por Neuman y Fawcett (2002) mediar en el sistema cliente para lograr un óptimo nivel de bienestar, en un período de tiempo determinado.


	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		Página 3 de 8
COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA COMISIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA.	LINEAMIENTO TÉCNICO-OPERATIVO TEMPORAL PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19.	CÓDIGO: L.GM.DDSS.ARSDT-ENF-02042020	VIGENCIA:

Objetivo:

Establecer las líneas de acción por parte del profesional de Enfermería especializada en Salud Mental y Psiquiatría, en los centros de salud ante la emergencia nacional por COVID-19, en acuerdo con los lineamientos establecidos a nivel institucional.

Fundamentación del lineamiento:

- Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, Emergencia Nacional debido al estado de necesidad y urgencia ocasionado por el COVID-19, dada su magnitud como pandemia y sus consecuencias en el territorio nacional.
- GM-AG-3630-2020. Disposición para atención consulta externa y cirugía electiva ante emergencia nacional.
- GM-MDD-3720-2020 Remisión de lineamiento técnico operativo y administrativo temporal en los servicios de consulta externa la situación epidemiológica COVID-19.
- GM-AG 3553-2020 Directriz aplicación excepcional punto 6.2. Manual de procedimientos para la Tele consulta ante emergencia sanitaria.
- GM-MDA-3712-2020 Remisión de Lineamiento técnico operativo y administrativo temporal en el profesional de enfermería y personal asistente técnico de atención primaria de la CCSS ante la situación epidemiológica COVID-19. Versión 1.
- GM-MDD- 3932-2020 Remisión de “Lineamiento atención a las personas mayores ante la emergencia de COVID-19 en los servicios de salud.
- Ley General de Salud, Ley No 5395
- Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Ley 2343.
- Ley General de Administración Pública. Ley 6227.
- Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
- Estatuto de Servicios de Enfermería, Ley 7085.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 4 de 8
COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA COMISIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA.	LINEAMIENTO TÉCNICO-OPERATIVO TEMPORAL PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19.	CÓDIGO: L.GM.DDSS.ARSDT-ENF-02042020
		VIGENCIA:

Alcances

Tres niveles de atención de la CCSS.

Participantes:


Coordinación Nacional de Enfermería.

Supervisores de Enfermería de las Direcciones de Red Integradas de Prestación de Servicios de Salud.

Directores de Enfermería.


Jefaturas de Enfermería.

Profesionales de Enfermería especializada en Salud Mental y Psiquiatría.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		Página 5 de 8
COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA COMISIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA.	LINEAMIENTO TÉCNICO-OPERATIVO TEMPORAL PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19.	CÓDIGO: L.GM.DDSS.ARSDT-ENF-02042020	VIGENCIA:

Descripción del lineamiento

1. Determinar el recurso humano de Enfermería especializada en Salud Mental y Psiquiatría en los centros de salud de los tres niveles de atención de la Caja Costarricense del Seguro Social
2. Aplicar las Normas de seguridad establecidas en los Lineamientos generales para Servicios de Salud públicos ante el COVID-19, emitidos por las autoridades sanitarias, en la atención y ejercicio de la Enfermería especializada en Salud Mental y Psiquiatría, según sus competencias en todos los niveles de la institución.
3. Realizar la Evaluación de los Daños y Análisis de Necesidades de Salud Mental de la población ante la emergencia (EDAN-SM), en la cual se debe incluir el impacto humano, las formas de respuestas institucionales, la situación de los servicios de Enfermería especializada en Salud Mental y Psiquiatría, su capacidad funcional de respuesta, y recomendaciones para la acción.
4. Desarrollar acciones que incluyan los procesos de atención de Enfermería especializada en Salud Mental y Psiquiatría en los cuatro ámbitos de aplicación: atención, investigación, educación y administración, que contribuyan con el abordaje integral a las necesidades de salud mental de la población.
5. Implementar planes de contingencia ante la situación según las necesidades de atención de salud mental detectadas, con el fin de llevar a cabo acciones para el abordaje enfocadas en la mitigación, prevención y respuesta ante las eventualidades, con garantía de continuidad en aquellas atenciones prioritarias en la prestación de los servicios.
6. Realizar dentro de la planeación de la atención de Enfermería especializada en Salud mental y Psiquiatría, abordajes según las necesidades de salud mental en la situación de emergencia nacional, que incluyan la atención a la persona usuaria externa como interna, priorizando grupos vulnerables como personas con trastornos mentales y del comportamiento, con riesgo suicida, con consumo de sustancias psicoactivas, en procesos de crisis circunstanciales asociados a la pandemia COVID-19, en situaciones de riesgo de violencia, con factores de riesgo asociados a COVID-19, adultos mayores, niños y adolescentes, personas que presentan proceso de duelos asociado a fallecimiento por COVID-19, entre otros. Con respecto a las personas usuarias externas, es necesario el abordaje por parte de Enfermería especializada en Salud Mental y Psiquiatría a grupos vulnerables, como los equipos de respuesta, líderes de los procesos asociados a la atención de la emergencia, funcionarios de salud de la institución u otras instituciones afines, entre otros.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		Página 6 de 8
COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA COMISIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA.	LINEAMIENTO TÉCNICO-OPERATIVO TEMPORAL PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19.	CÓDIGO: L.GM.DDSS.ARSDT-ENF-02042020	VIGENCIA:

7. Acatar los requerimientos de las autoridades de salud ante la solicitud de colaborar en actividades afines a la atención de la emergencia, según las competencias de Enfermería especializada en Salud Mental y Psiquiatría.


8. Establecer un plan de atención de para el recurso humano según plan de contingencia desarrollado los centros de salud, tomando en cuenta acciones preventivas e intervención en crisis de primer orden y aquellas que considere oportunas de acuerdo a su juicio profesional y nivel de competencia.

9. En relación a la atención de la demanda y la programación de usuarios según agenda previamente establecida para los servicios de Enfermería especializada en Salud Mental y Psiquiatría, será necesario revisar mediante la gestión de caso la pertinencia de la consulta, siguiendo los modelos de atención establecidos ante la emergencia según los lineamientos de la institución, ya sea de forma presencial o virtual.

10. Brindar sesiones de seguimiento personalizado por medios tecnológicos, a los usuarios que considere oportuno según categorización previa; con el fin de dar continuidad al plan de tratamiento y prevenir crisis que pudieran presentarse por motivos de la pandemia de COVID-19.

11. Suspender las sesiones de atención grupal, con excepción de las que, a criterio del profesional de Enfermería especializada en Salud Mental y Psiquiatría, puedan seguir realizándose bajo el uso de medios tecnológicos (no presenciales).

12. En el caso de que el profesional de Enfermería especializada en Salud Mental y Psiquiatría, brinde atención por medios tecnológicos como en el caso de la tele consulta u otros medios, se debe favorecer un ambiente de confidencialidad y libre de distracciones el desarrollo de la atención, en la cual se brindaran primeros auxilios emocionales en la intervención, tomando en cuenta todos sus componentes:

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		Página 7 de 8
	COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA COMISIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA.	LINEAMIENTO TÉCNICO-OPERATIVO TEMPORAL PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19.	CÓDIGO: L.GM.DDSS.ARSDT-ENF-02042020

Establecer contacto terapéutico:

Facilitar que el paciente se sienta comprendido y aceptado; es importante que el profesional de Enfermería especializada en Salud Mental y Psiquiatría, transmita en su tono de voz calma, así mismo se debe escuchar de manera atenta los hechos y sentimientos del usuario, en este punto es importante hacer uso de aseveraciones reflexivas, empáticas.

Analizar las dimensiones del problema:

El profesional de Enfermería especializada en Salud Mental y Psiquiatría debe apoyarse en la descripción narrativa del usuario, tomando en cuenta el pasado inmediato, estado actual de funcionamiento CASIC, riesgo de mortalidad, fortalezas y debilidades, recursos, para lo cual es importante plantear preguntas abiertas.

Explorar posibles soluciones:

El profesional de Enfermería especializada en Salud Mental y Psiquiatría debe explorar las soluciones previamente intentadas por el usuario, así como los obstáculos para la ejecución, el objetivo es crear soluciones potenciales, con el fin de actuar sobre las necesidades urgentes.

Asistir para la realización de acciones concretas:


El profesional de Enfermería especializada en Salud Mental y Psiquiatría, realizará intervenciones facilitadoras, o directivas, según la categorización de riesgos, en el caso de riesgo alto se requiere una intervención directiva por lo cual se debe generar acceso a los recursos personales, familiares, comunitarios, institucionales para acciones inmediatas y de enlace.

Brindar Seguimiento:

Establecer seguimiento con el usuario, según categorización de riesgos, ya sea de forma presencial o tecnológica.

13. En el caso de que el profesional de Enfermería especializada en Salud Mental y Psiquiatría, brinde atención por vía telefónica esta debe quedar consignada en el expediente único de salud del usuario.

14. Toda información emanada de las intervenciones realizadas será manejada con estricto apego al deber de confidencialidad consignada en la normativa legal del país, así como las consecuencias de no hacerlo.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		Página 8 de 8
COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA COMISIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA.	LINEAMIENTO TÉCNICO-OPERATIVO TEMPORAL PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19.	CÓDIGO: L.GM.DDSS.ARSDT-ENF-02042020	VIGENCIA:

15. Sustituir las reuniones y sesiones presenciales por el uso de medios tecnológicos.

16. Este lineamiento es temporal y sujeto a modificaciones según el curso de la emergencia nacional ante el COVID-19.

17. Importante trabajar en coordinación con otras disciplinas en caso necesario

Responsable de verificar el cumplimiento:

Profesionales de Enfermería especializada en Salud Mental y Psiquiatría de la CCSS.

Contacto para consultas:

secenfer@ccss.sa.cr

Referencias:

- *Karl. A. Slakeu. (1990) Crisis intervention. Handbook for practice and research.*
- *Lineamiento técnico-operativo y administrativo temporal en los Servicios de Consulta Externa de los tres niveles de atención de la CCSS ante la situación epidemiológica COVID-19. 2020. Caja Costarricense del Seguro Social.*
- *Lineamientos de salud mental y apoyo psicosocial en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19). 2020. Ministerio de Salud de Costa Rica.*
- *Lineamientos generales para Servicios de Salud públicos y privados por Coronavirus Versión 2 – 7 de febrero 2020. Ministerio de Salud de Costa Rica.*
- *OPS. 2016. Protección De La Salud Mental En Situaciones De Epidemias.*